

Decreto Nº 1973, que nombra al Sr. Julián S. Bergés Chupani, Colector de la Aduana de Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.
(G. O. Nº 9406, del 7 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1973

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor Julián S. Bergés Chupani queda nombrado Colector de la Aduana de Santo Domingo, en sustitución del señor Luis José Merete S.

Art. 2do.—El señor Luis José Merete S, queda nombrado Encargado de la Sección de Inspección de la División General de Aduanas, en sustitución del señor Julián S. Bergés Chupani.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113c de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER